

## INDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

Los índices utilizados para medir la siniestralidad laboral están armonizados con la fórmula establecida por Eurostat.

**EL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES** representa el número de accidentes mortales acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Accidentes mortales en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de afiliados a regímenes de la S.S. con las contingencias de accidentes de trabajo cubiertas}}$$

Los índices se refieren a accidentes de trabajo durante la jornada de trabajo ocurridos en el año natural. Por motivos analíticos este informe también incluye índices de incidencia en accidentes con baja in itinere.

### Cambios metodológicos

Desde enero de 2014 en la población afiliada de referencia para el cálculo de los índices se dejan de contar los afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de inactividad y los funcionarios afiliados al Régimen General de la Seguridad Social afectados por R.D.L.13/2010. Estos cambios se aplicaron en la reelaboración de índices desde 2012 para poder comparar la evolución respecto a los índices de dichos años.

Desde enero de 2019 la cobertura de contingencias profesionales es obligatoria para la totalidad de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos<sup>1</sup>, anteriormente esta cobertura era solo voluntaria. Esta medida supone en 2019 la incorporación de nuevos trabajadores tanto a las cifras de accidentes de trabajo, como a la población de referencia para calcular los índices de incidencia de este informe.

Desde enero de 2019 se modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal, de acuerdo con la definición usada por la ESAW (estadística de accidentes de trabajo de Eurostat) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). A efectos estadísticos se considera “accidente mortal: el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo”.

### Fuente de accidentes:

Base Delt@ de accidentes de trabajo Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Región de Murcia, Ministerio de Trabajo Y Economía Social (MITES).

### <sup>2</sup> Fuente de trabajadores en alta en la Seguridad Social:

Tesorería General de la Seguridad y Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

<sup>1</sup> En aplicación del Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

<sup>2</sup> Los datos presentados en este informe toman como base la fecha en la que ocurre el accidente, tratándose por tanto de accidentes definitivos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Debido a ello, puede existir cierta diferencia respecto al número de accidentes recogidos en el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral, publicado mensualmente por este mismo organismo. Ello es debido a que este último toma como base la fecha en la que el parte de accidente tiene entrada en el correspondiente sistema de notificación (Delta).

## 1. Índice de incidencia de accidentes mortales en la Región de Murcia 2019-2021.

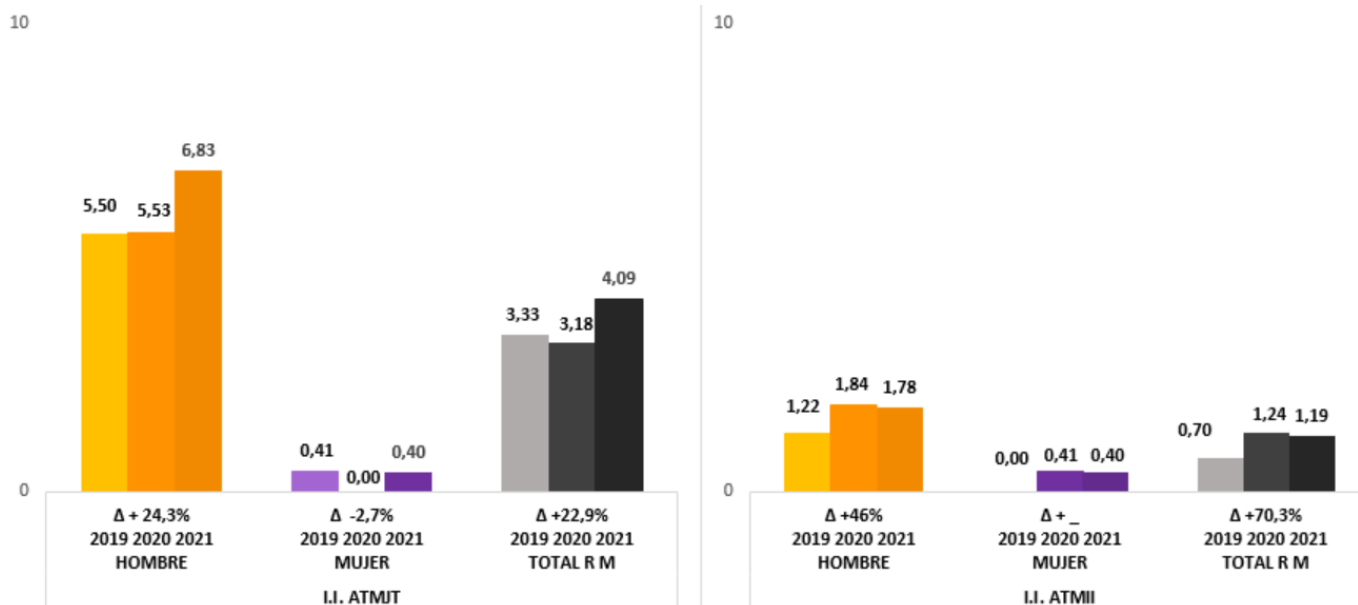
El **Índice de Incidencia de accidentes mortales durante la jornada de trabajo** (en adelante I.I. de ATMJT) en 2021 ha sido de 4,09 ATMJT por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social, aumentando un 22,9% respecto a 2019, año previo a los efectos en la actividad económica de la crisis sociosanitaria consecuencia del COVID-19 (Gráfico 1). El número de víctimas mortales durante la jornada ha pasado de 19 en 2019 a 24 en 2021: ocho por accidentes de tráfico, siete por infartos, derrames u otras patologías no traumáticas, cuatro por atrapamiento o aplastamiento, tres por aplastamiento contra un objeto inmóvil (los tres caídas de altura), una por choque, golpe o colisión con objeto en movimiento y otra por contacto con corriente eléctrica.

Por su parte el **Índice de incidencia de accidentes mortales in itinere** (en adelante I.I. de ATMII) se sitúa en 2021 en 1,19 ATMII por cada 100.000 afiliados, experimentando un incremento del 70,3% con respecto a 2019 (Gráfico 2). El número de víctimas mortales ha aumentado de cuatro en 2019 a siete en 2021, causadas las siete por accidente de tráfico.

**Según sexo**, la incidencia de accidentes mortales en 2021 muestra una mayor intensidad cuando las víctimas son hombres (gráficos 1 y 2).

**Gráfico 1: I.I. de ATMJT según sexo.  
Región de Murcia 2019-2021.**

**Gráfico 2: I.I. de ATMII según sexo.  
Región de Murcia 2019-2021.**



El índice de incidencia de accidentes mortales en mujeres es considerablemente inferior al masculino, tanto en el caso de ATMJT como en el caso de ATMII<sup>3</sup>, concretamente:

<sup>3</sup> Conviene recordar que en el caso de accidentes totales, el I.I. ATBJT en mujeres es considerable inferior al de hombres en el caso de accidentes de trabajo durante la jornada (un 52,7% en 2021). Sin embargo esta

- En el caso de los ATMJT en 2021 este índice adquiere un valor de 6,83 en hombres, mientras que en las mujeres su valor es de 0,4 (un 94,2% inferior).
- En el caso de los ATMII, el I.I. en hombres es de 1,78, mientras que en mujeres es de 0.4 (77,6% inferior al de los hombres).

Desde el punto de vista evolutivo, se observan diferencias tanto por sexo como por lugar del accidente (gráficos 1 y 2):

- En el caso del ATMJT el aumento del número de víctimas mortales se debe a las víctimas hombres que pasan de 18 en 2019 a 23 en 2021, mientras que el número de mujeres víctimas de accidente mortal en jornada en 2019 (una víctima) no varía en 2021, debiéndose la leve variación del índice a las variaciones en el número de afiliadas a la Seguridad Social.
- En el caso de los ATMII el aumento del número de víctimas se debe al aumento de víctimas mortales hombres, que aumentan un 50%, pasando de cuatro en 2019 a seis en 2021 y al aumento de una víctima mortal mujer.

**Según sector de actividad** la estructura del I.I. en 2021 también muestra diferencias según se trate de ATMJT o de ATMII. A continuación se muestran las características más destacables.

En el caso de ATMJT mortales (gráfico 3) excepto el sector servicios, todos los sectores de actividad experimentan un incremento en la incidencia, concretamente:

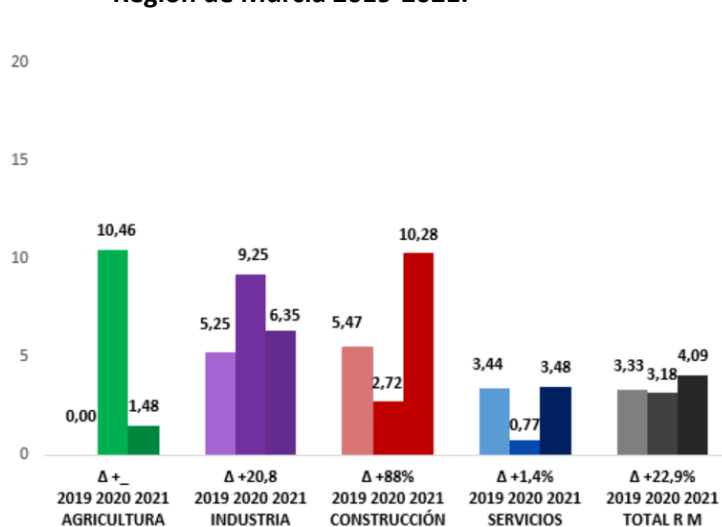
- En el **sector agricultura** el I.I. presenta en 2021 un valor notablemente inferior al del resto de sectores, con una víctima mortal causada por corriente eléctrica. El índice de incidencia de accidentes mortales en jornada en este sector aumenta respecto a 2019 (cuando no hubo ninguna víctima mortal), pero disminuye notablemente respecto a las siete víctimas mortales durante la jornada en 2020.
- El **sector industria** presenta en 2021 el segundo I.I. de ATMJT más elevado de los cuatro sectores, aumentando un 20,8% respecto a 2019, pero disminuyendo notablemente respecto a 2020. En números absolutos las víctimas aumentan de cuatro en 2019 a cinco en 2021, bajando las siete víctimas mortales de 2020. Las víctimas mortales en 2021 han sido causadas: tres por aplastamiento/atrapamiento, dos de ellas resultado de caída; una por infarto, derrame u otra patología no traumática y otra por tráfico.
- El I.I. de ATMJT en el **sector construcción** presenta en 2021 un valor de 10,28 accidentes mortales por cada 100.000 afiliados en este sector, el índice más elevado de los cuatro sectores y el que experimenta mayor aumento respecto a 2019. En números absolutos, las cuatro víctimas mortales en este sector en 2021 superan las dos de 2019 y fueron causadas

---

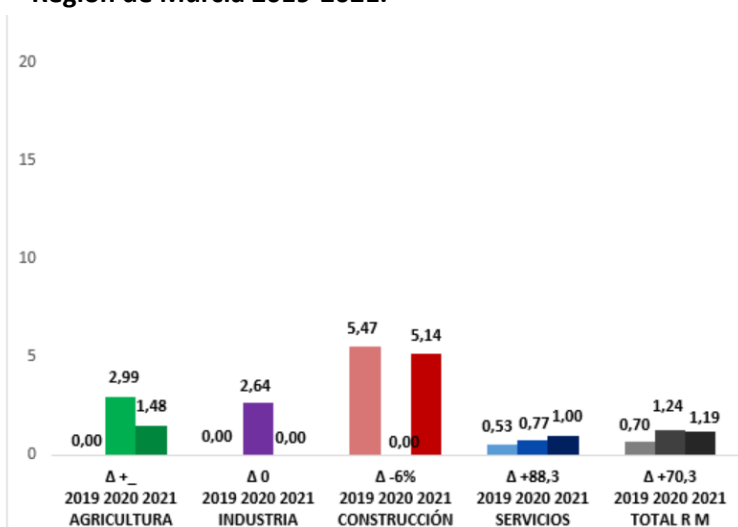
diferencia se invierte en el caso de accidentes de trabajo in itinere, siendo el I.I. de las mujeres superior al de los hombres (un 23% en 2021). Esta diferencia no se observa en el caso de accidentes mortales, debido a la mayor incidencia de accidentes mortales en hombres que en mujeres.

- dos por accidente de tráfico, otra por atrapamiento o aplastamiento y otra por infarto, derrame u otra patología no traumática
- El **sector servicios** apenas experimenta variación en la incidencia de accidentes mortales respecto a 2019, si bien pasa de trece accidentes mortales en 2019 a catorce en 2021, causados cinco por infarto, derrame u otras patologías no traumáticas; cinco por accidente de tráfico; tres por atrapamiento o aplastamiento, una de ellas resultado de una caída; y una por choque, golpe o colisión con objeto en movimiento.

**Gráfico 3: I.I. de ATMJT según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2021.**



**Gráfico 4: I.I. de ATMII según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2021.**



La variable utilizada corresponde al centro de trabajo o empresa donde ocurrió el accidente

En cuanto al I.I. de ATII mortales (gráfico 4), agricultura y servicios aumentan la incidencia respecto a 2019 mientras que industria y construcción apenas experimentan variación, concretamente

- El I.I. de ATMII en el **sector agricultura** en 2021 presenta un valor de 1,48, con una víctima mortal por accidente de tráfico tras la ausencia de víctimas mortales en este sector en 2019 y las dos de 2020.
- El **sector industria** no registra ningún accidente mortal in itinere, como tampoco lo registró en 2019, disminuyendo en dos las víctimas mortales in itinere en 2020.
- El **sector construcción** presenta el I.I. de ATMII más elevado en 2021 con 5,14 accidentes mortales por cada 100.000 afiliados en el sector construcción, con dos víctimas mortales por accidente de tráfico que igualan en número a las ocurridas en 2019.
- Por último el I.I. de ATII mortales en el **sector servicios** adquiere el valor de 1 en 2021, con cuatro víctimas mortales por accidente de tráfico, aumentando las dos víctimas mortales in itinere de 2019 y la tres de 2020.

## 2. Evolución del índice de incidencia de accidentes mortales en la Región de Murcia.

A lo largo del periodo 2001 – 2021 el **I.I. de ATMJT** en la Región ha disminuido un 59,5% y un 16,1% en la última década, pasando de 10,1 ATMJT por 100.0000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas en 2001 a 4,9 en 2011, llegando a los 4,1 en 2021 (gráfico 5). Este proceso se produce en fases con tendencias diferenciadas:

- Una primera etapa de 2001 a 2012 en la que, aunque con oscilaciones (principalmente en los años 2003 y 2010), se produce una drástica reducción del I.I. del 73%, alcanzando el valor mínimo en 2012: 2,7 ATMJT por cada 100.000 afiliados.
- Una segunda etapa entre 2012 y 2017, en la que cambia la tendencia, ya que a lo largo de ella, al tiempo que aumentan los ATMJT en números absolutos, aumenta también el I.I., concretamente un 83,3%. Ello es debido a que el incremento de la población trabajadora ha sido menor y ambas magnitudes están relacionadas.
- En 2017 la tendencia alcista iniciada en 2012 se detiene, experimentando la incidencia de ATMJT un descenso del 36,3% entre 2017 y 2020. No obstante, respecto a esto último es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - El descenso de la incidencia entre 2018 y 2019 se debe en parte a la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos a las cifras de accidentes y de afiliados a partir del enero de 2019 (ver cambios metodológicos)<sup>4</sup>.
  - El descenso entre 2019 y 2020 está marcado por los acontecimientos socio sanitarios consecuencia del COVID-19 y por el sesgo que genera el mantenimiento del alta en la Seguridad Social de trabajadores afectados por ERTE, pese a estar suspendidos de empleo.
- El periodo analizado finaliza con un notable incremento del 28,7% entre 2020 y 2021, con un valor de 4,1 accidentes mortales en jornada por cada 100.000 afiliados, notablemente superior al alcanzado en 2019 (3,3), año previo a la crisis sociosanitaria.

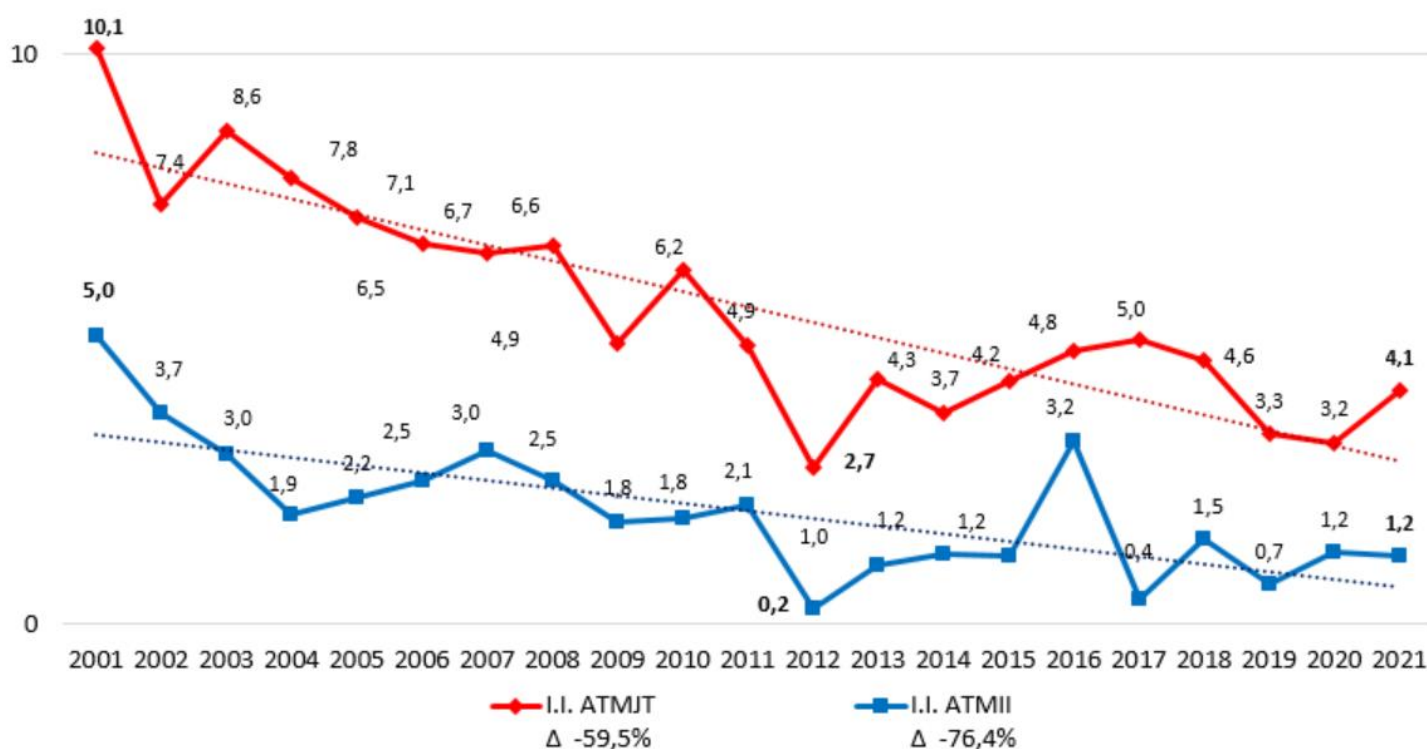
En cuanto al **I.I. de ATMII** (gráfico 5) pasa de 5 accidentes mortales in itinere por cada 100.000 trabajadores en 2001 a 2,1 en 2011 situándose en el valor 1,2 en 2021, reduciéndose en un 76,4% a lo largo del periodo 2001 – 2021, un 42,9% en la última década. Como se observa en el gráfico 5, también se pueden diferenciar distintas etapas:

- Una primera etapa de tendencia descendente entre 2001 y 2012 en la que, pese al incremento entre 2004 – 2007 y 2009 – 2011, se produce una disminución del 95,1%, alcanzando su valor mínimo en 2012: 0,2 ATMII por cada 100.000 afiliados.
- Una segunda etapa desde 2012 a 2016, con un fuerte incremento, alcanzando el I.I. de ATMII el valor de 3,2 en 2016.

<sup>4</sup> La variación interanual entre 2018 y 2019 fue del -28%, eliminando la influencia de la incorporación de trabajadores autónomos y calculando el índice solo con trabajadores asalariados esta reducción es del -20,6%.

- A partir de 2016, se detiene la tendencia al alza iniciada en 2012 y, pese al incremento interanual producido entre 2017 y 2018, hasta 2021 se observa una disminución del I.I. de ATMII del 61,7%, pasando de 3,2 ATMII por cada 100.000 trabajadores en 2016 a 1,2 en 2021. Respecto a esto último, es necesario tener en cuenta que el descenso de la incidencia entre 2018 y 2019 se debe en parte a la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos a las cifras de accidentes y de afiliados a partir del enero de 2019 (ver cambios metodológicos)<sup>5</sup>, así como también conviene recordar los efectos de la pandemia y la mencionada distorsión generada por los ERTES en 2020.

**Gráfico 5: Evolución del I.I. de ATMJT y ATMII. Región de Murcia 2001-2021.**



La evolución del I.I. de ATMJT según sexo entre 2009 y 2021 se puede apreciar en el gráfico 6.

Como se ha comentado anteriormente la incidencia de mortalidad masculina es mucho más elevada en toda la serie que la femenina, si bien disminuye un 15,8% entre 2009 y 2021. Su tendencia en este periodo es similar a la comentada para el I.I. de ATMJT total, esto es:

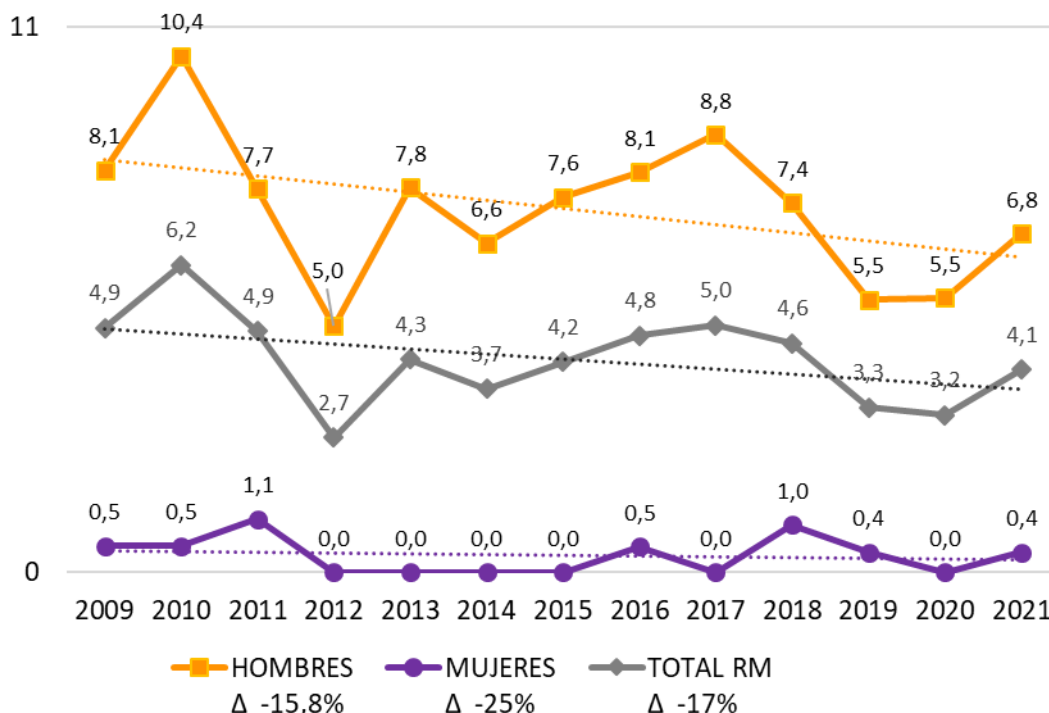
- Una primera fase con tendencia decreciente, a excepción de 2010 cuando adquiere el valor máximo (10,4), hasta alcanzar el valor mínimo en 2012 (5).
- Una tendencia ascendente, a excepción de 2014, hasta alcanzar el valor de 8,8 en 2017.

<sup>5</sup> La variación interanual entre 2018 y 2019 fue del -52,4, eliminando la influencia de la incorporación de trabajadores autónomos esta reducción es del -44,5%.

- Un segundo periodo de descenso hasta 2020, observándose un incremento en el último año del 23,5%, superando el I.I. en 2021 (6,8) el valor de 2019 (5,5), previo a la crisis sociosanitaria.

La incidencia de la mortalidad femenina, como se ha comentado anteriormente es muy inferior a la masculina a lo largo de toda la serie, el número de víctimas mortales durante la jornada es nulo entre 2012 y 2015 y en 2017 y el resto de años de la serie oscila entre una y dos víctimas mortales durante la jornada.

**Gráfico 6: Evolución del I.I. de ATMJT según sexo. Región de Murcia 2009-2021.**



**Según sector de actividad económica** la evolución del **I.I. de ATMJT** muestra diferencias importantes que se pueden observar en los gráficos 7, 8, 9 y 10.

- El I.I. de ATMJT del **sector agricultura** (gráfico 7) alcanza su valor más alto al inicio en 2003 (con 8 víctimas mortales) y en 2020 con un valor de 10,5 ATMJT por cada 100.000 afiliados (con 7 víctimas mortales) y su valor mínimo en 2006 y 2019, cuando no hubo ninguna víctima mortal en este sector. A partir de 2004 y hasta 2011 se mantiene por debajo del I.I. de ATMJT regional, superándolo a partir de 2012 y llegando a alcanzar el I.I. más elevado de los cuatro sectores en 2014, con un valor de 7,8 y 5 víctimas mortales. En 2020 su I.I. de ATMJT es el más elevado de los cuatro sectores, alcanzando el valor más elevado de toda la serie. Este elevado incremento interanual en 2020 del índice de accidentes mortales coincide con el hecho de que agricultura constituye el único sector de actividad económica que experimentó en 2020 (año de inicio de la crisis sociosanitaria ocasionada por el COVID-19) un incremento del índice de incidencia de accidentes de trabajo, coincidente a su vez con el mantenimiento de la actividad de este sector durante la pandemia al ser considerada actividad esencial. En

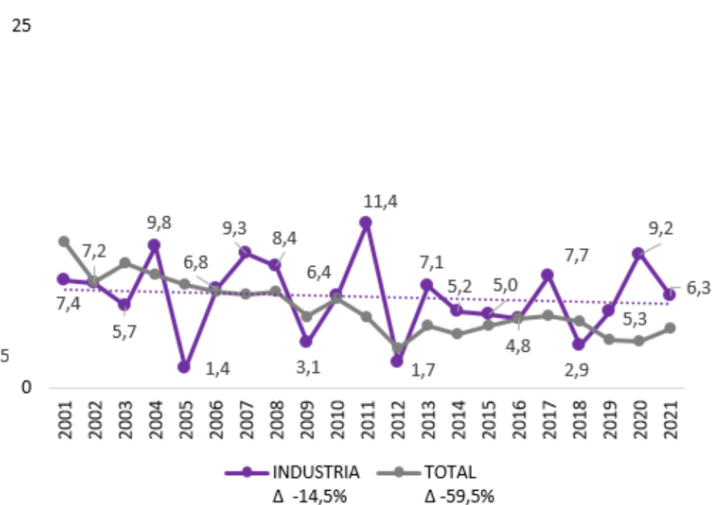
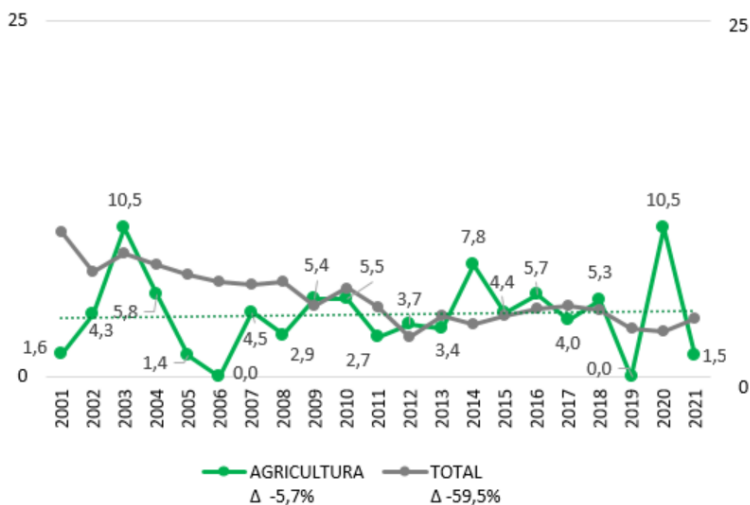


2021 el índice de ATMJT adquiere un valor de 1,5 ATMJT por cada 100.000 afiliados en el sector agricultura (una víctima mortal), superando los valores de 2019 previos a la crisis sociosanitaria, pero siendo inferior al índice regional y disminuyendo en un 62,9% en los últimos cinco años y en un 45,8% en la última década.

- La mayor incidencia de mortalidad relacionada con accidentes durante la jornada en el **sector industria** (gráfico 8) se produce en 2011, con un I.I. de ATMJT de 11,4 ATMJT por cada 100.000 afiliados y un total de 7 víctimas mortales y los valores mínimos en 2005 y 2012 (1,4 y 1,7 respectivamente) con una víctima mortal en ambos. En 2018 presenta el I.I. más bajo de los cuatro sectores, disminuyendo un 60,35% con respecto a 2001, pero entre 2018 y 2020 aumenta su valor en 9,2 víctimas mortales durante la jornada por cada 100.000 afiliados (con siete víctimas mortales), constituyendo el segundo I.I. de ATMJT más elevado en 2020. En el último año de la serie disminuye un 31,3% su valor (6,3) respecto al valor de 2020 (9,2), situándose por encima del valor de 2019 (5,3), previo al inicio de la pandemia vinculada al COVID-19, pero disminuyendo un 17,4% en el último quinquenio y un 44,3% en la última década.

**Gráfico 7: Evolución del I.I. de ATMJT.  
Sector Agricultura. Región de Murcia 2001-2021.**

**Gráfico 8: Evolución del I.I. de ATMJT.  
Sector Industria. Región de Murcia 2001-2021**

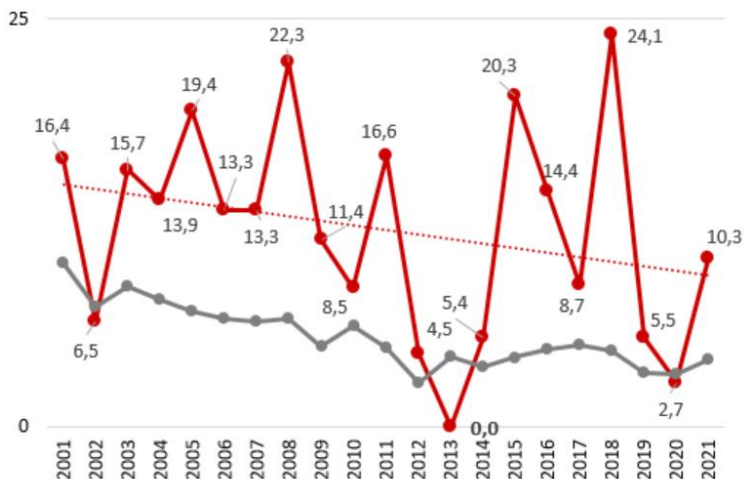


- El **sector construcción** (gráfico 9) registra el mayor I.I. de ATMJT en 2018, con un valor de 24,1 ATMJT por cada 100.000 afiliados en el sector construcción (6 víctimas mortales) y su valor mínimo en 2013, cuando no hubo ninguna víctima mortal en este sector, coincidiendo con el número más bajo de afiliados en el sector construcción de todo el periodo. A lo largo de toda la serie analizada, su I.I. se sitúa por encima del total regional (a excepción de los años 2002, 2013 y 2020) y constituye el más elevado de los cuatro sectores (a excepción de los años 2002, 2013, 2014 y 2020). Experimenta un notable descenso del I.I. de ATMJT en 2019, influenciado por la incorporación de la totalidad de los trabajadores autónomoa y en 2020, en parte por las repercusiones del COVID-19 y la distorsión generada por los ERTES. En

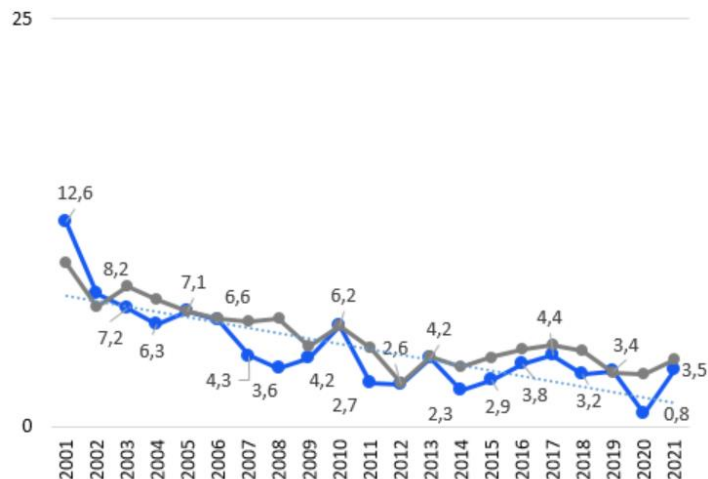


el último año de la serie aumenta de nuevo su valor hasta 10,3 víctimas mortales por cada 100.000 afiliados en construcción, con cuatro víctimas mortales.

**Gráfico 9: Evolución del I.I. de ATMJT.  
Sector Construcción. Región de Murcia 2001-2021.**



**Gráfico 10: Evolución del I.I. de ATMJT.  
Sector Servicios. Región de Murcia 2001-2021.**



- Por último el **sector servicios** (gráfico 10) presenta su valor máximo de incidencia de ATMJT al inicio de la serie, en 2001, con un I.I. de 12,6 ATMJT por cada 100.000 afiliados (23 víctimas mortales) y el valor mínimo, con un I.I. de 0,8 en 2020 (3 víctimas mortales), constituyendo uno de los sectores más influidos por las repercusiones de la crisis sociosanitaria vinculada al COVID-19 y el sesgo introducido por los ERES. La incidencia de la mortalidad relacionada con accidentes laborales durante la jornada en este sector evoluciona de forma paralela al total regional, aunque situándose ligeramente por debajo del mismo (a excepción de los dos primeros años de la serie 2001 y 2002) y, pese a la subida del último año, constituye el sector en el que más desciende este índice en el periodo analizado (-72,3%).

Realización:  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral.  
Socióloga: Sofía Dios Pintado.  
Fecha de actualización de datos abril 2022.